



INSTITUTO BENAVENTE QUERÉTARO

Primaria – Secundaria

Reglamento para Padres de Familia

El presente reglamento es un instrumento que regula la convivencia entre los padres de familia y los demás miembros de nuestra comunidad educativa, siendo importante leer y apegarse a las normas que estipula este documento para crear ambientes de sana convivencia.

1. El padre de familia tendrá un trato siempre respetuoso y cordial con todos los miembros de nuestra comunidad educativa, y evitará cualquier acción ofensiva de palabra o acción.
2. Colaborará activamente en el cumplimiento del reglamento de los alumnos y en el proceso formativo de su hijo.
3. Firmará y dará seguimiento a las tareas correspondientes en casa, revisando que sean elaboradas por los alumnos con calidad y limpieza.
4. No podrá abordar a las maestras en el área de entrega de alumnos a la salida, si es necesario platicar sobre algún asunto académico o disciplinario, deberá solicitar una cita por medio de la libreta de tareas del alumno.
5. Por las mañanas no podrá entrar al Instituto para abordar temas relacionados con el alumno, a menos que exista una cita previa con la maestra de grupo. Si hay algún recado puede notificarlo en la libreta de tareas.
6. Notificará al Instituto por medio de un recado en libreta de tareas o llamada telefónica cualquier cambio relacionado con la persona que recoge a la salida a su hijo.
7. Actualizará e informará de manera oportuna cualquier cambio de sus números telefónicos de contacto al área de caja y a la enfermería.
8. Firmará de enterado los reportes que se envíen al alumno y asistirá puntualmente a las reuniones programadas por los docentes. En caso de no asistir, se reprogramará una segunda cita en caso de no volver a asistir, la siguiente cita será en la Dirección.
9. El sentido para el descenso y ascenso de los alumnos es de norte a sur, del lado de la acera del Instituto, por lo que deberá usar solo este sentido para dejar y recoger a su hijo e informará a sus familiares de esta medida cuando por razones extraordinarias el padre de familia no pueda recoger a su hijo y lo tenga que hacer alguien más.
10. Mantendrá un trato cortés en la vialidad que comprende el área del Instituto, ya sea como conductor o como peatón. Como conductor, respetará los límites de velocidad de la zona escolar y dará preferencia al peatón respetando las líneas peatonales. Como peatón, cruzará la calle por las líneas peatonales y apoyará cuando sea necesario en el programa de vialidad del Instituto.
11. Si trae a su hijo en auto, deberá traer mochilas, instrumentos musicales o materiales dentro del auto y no en la cajuela, esto con la finalidad de agilizar el descenso de los alumnos. El padre de familia no debe bajar de su auto.
12. No podrá vender artículos de ningún tipo o hacer tratos comerciales o de préstamos con el personal que labora en el Instituto, personal docente, directivo, auxiliares, secretarías o intendencia.
13. Marcará con el nombre completo del alumno los útiles, uniformes y materiales diversos que su hijo deba traer al Instituto.

14. No podrá traer materiales, instrumentos musicales, lunch o cualquier otra cosa que el alumno haya olvidado, posterior al toque de entrada.
15. Deberá leer las circulares que el Instituto envía por medio de los alumnos y estar pendiente del calendario de actividades.
16. Hará uso responsable de las redes sociales por bien de los alumnos y si es parte de algún grupo de WhatsApp con mamás o papás del Instituto, usará el criterio personal y no el colectivo para evitar caer en situaciones falsas o de desacreditación del trabajo del personal del Instituto. Siempre debe dirigirse con respeto en dichas redes sociales institucionales.
17. Evitará sacar al alumno de clases por situaciones que no sean de verdadera causa de fuerza mayor. Si hubiera necesidad de llevarse al alumno, deberá avisar por teléfono a la Dirección del Instituto previo a que recoja al alumno.
18. No podrá abordar a otro padre de familia o alumno para reclamar algún problema que su hijo tenga dentro del Instituto, sin dar la posibilidad en primer lugar que la Dirección o el personal docente intervenga para solucionar la problemática. El padre de familia siempre debe buscar acudir a las instancias escolares correspondientes antes de tomar medidas a criterio personal.
19. Cualquier asunto no previsto en el presente reglamento se tratará, de ser necesario, directamente con el padre de familia, todo con la finalidad de que en nuestro Instituto exista la comunicación y cercanía necesaria para brindar las mejores opciones de formación a nuestros alumnos.
20. Es compromiso a la seguridad de todos, la responsabilidad de revisar los objetos que los alumnos portan en su vestimenta o transportan en su mochila y/o loncheras que no sean ajenos a su seguridad misma, y contrarios a los permitidos a introducir al Instituto.

“Es muy importante sentirnos orgullosos de los logros que nuestros alumnos y sus hijos tienen día con día. Ser parte de la comunidad educativa Benavente significa saber que en todo momento estamos representando como familia ante la sociedad las buenas acciones y el fomento de valores que nuestro Instituto predica y enfatiza en cada una de las personas que integran dicha comunidad”

INSTITUTO BENAVENTE QUERÉTARO

“La excelencia educativa forma el futuro de nuestros alumnos”

Nombre y firma del padre o tutor: _____.

Nombre del alumno: _____.

Grado: _____

Ciclo escolar: _____